

# LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANO IX. SEGUNDA EPOCA. Almería, Sábado, 15 de Julio de 1916. Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 18. SEGUNDA EDICION. NUMERO 2.702

## Cuestión palpitante

### Contra un abuso de la C<sup>a</sup>. Lebon

#### LA LEY DEL EMBUDO

La Compañía Lebon ha creído seguramente que las leyes se han hecho con el exclusivo objeto de que ella las maneje y aplique a su capricho, considerando que la parte ancha del embudo le corresponde por derecho propio y la estrecha, obturada además por sí no era bastante, nos la deja a nosotros infelices esclavos de su codicia.

No sólo ha pretendido salirse de la ley del Contrato, sino que se ha salido de las Concesiones del Estado y cuando para conseguir el objeto propuesto ha encontrado alguna oposición y resistencia en la parte contraria, sin atender razones ha obrado a su antojo incumpliendo los convenios sancionados con su firma en el Contrato; para eso es poderosa e influente, pues no faltaba más! Pero un desgraciado industrial que vive de su trabajo honrado y que estableció su industria al amparo de las obligaciones de la Compañía y de los derechos que este Contrato le conceden, se ve un día sorprendido al faltarle la luz, el calor y la fuerza, alimento exclusivo de su industria que ha de transformar con sus esfuerzos en alimento para su persona y su familia. Las razones que haya habido para privarle del sustento, las ignoramos; el pago, lo que toma y tiene el derecho de seguir consumiendo y la Compañía el deber de suministrarle lo que quiera consumir, eso dice la ley; pero no hay quien imponga leyes a la poderosa Compañía.

El industrial reclama, la empresa no le atiende ni le escucha siquiera y viéndolo obligado por las imposiciones de Lebon a parar su trabajo que es el bienestar y la vida de los suyos toma aquello que arbitrariamente se le niega, mas ya entonces recuerda Lebon, que existen leyes tan sólo que él debe amparar, y recurre a notarios que levantan actas de que existe una acometida fraudulenta para poner a buen recaudo a aquel pobre que abusó del empleo del embudo que a él sólo corresponde administrar según su conveniencia y su capricho.

Ya vemos que el problema toma nuevos aspectos y como en más de una ocasión se aplican procedimientos rápidos y enérgicos para evitar conflictos inminentes ya iniciados, analicemos serenamente y con frialdad el problema bajo todos sus aspectos y procuremos orientarnos en este dedalo de dificultades con que Lebon pretende aturdirnos y despistarnos para conseguir la realización de sus propósitos.

Si Lebon pretendiera bruscamente, anular sus contratos con el público, la cuestión se resolvería por sí sola; la protesta sería general en un momento dado y las autoridades forzosamente habrían de intervenir en contra de Lebon. Pero Lebon que esto no ignora, no cometerá nunca esa ligereza y tenemos la pretensión de creer que conocemos sus propósitos.

Supongamos descartada esa hipótesis y admitámos como más verosímil la de que de un modo paulatino y por distintas causas vaya anulando contratos, unos por negativa de admitir la subida; otros por no haber hecho efectivo el pago dentro de los cinco días que admite como plazo improrrogable, los unos sin razón, los más por no haber intentado la empresa cobrar a domicilio. Con este sistema, de una manera lenta pero continua, como el cañoneo del "Conde de Benalito", Lebon habrá conseguido amedrentar al público que, desconcertado, se le entregará sin condiciones; este es nuestro pensar. Con el lema: *divide y vencerás*, entendemos nosotros que Lebon se ha decidido a presentar batalla al pueblo de Almería.

Es natural que el público, a medida que vaya siendo ejecutado, presente su protesta en la Alcaldía, y he aquí el conflicto que hace el Alcalde en este caso? ¿Sollicitar a Lebon a que dé luz de nuevo? ¿y con qué medios cuenta para que se cumpla su mandato? y es que está visto, de la misma manera que dos no riñen cuando uno no quiere, es difícil evitar la pelea cuando uno de los dos se lo propone y este es el caso de Lebon; se ha propuesto por todos los medios provocar un conflicto y lo va a conseguir pese a la paciencia de todo el mundo; se ha lidiado la manita a la cabeza, según el dicho vulgar y a todo trance quiere buscar jaraña.

Pero no divaguemos; nosotros entendemos que el servicio de alumbrado público no puede ser suprimido por el capricho de una empresa, de ninguna manera, y por ser la luz, la calefacción y fuerza motriz, artículos de primera necesidad, de la misma manera que lo es el agua y lo es el pan, y siendo tan público el servicio de alumbrado particular como lo es el de la vía pública, y el de la fuerza motriz y la calefacción aún más que éste, suponemos que existirán medios conducentes a evitar el atropello que se trata de cometer y no faltarán a las Autoridades argumentos, leyes y medidas extremas, en resumen, que les permita meter en cintura a quien intente alterar caprichosamente la vida normal de una ciudad pacífica y tranquila.

No perdamos de vista que la empresa Lebon está obligada a facilitar a todos los vecinos los productos de su industria, a los precios convenidos precisamente, sin que le sea lícito alterar ni negar el servicio; en consecuencia, cualquier individuo tiene derecho a pedir, a que se lo dé la Compañía, fluido para los usos que estime convenientes y no más cosas que los estipulados en su contrato con el Mu-

nicipio; esta es la ley y si no lo hace se habrá salido de la ley y las Autoridades son las llamadas a hacérselas cumplir. No se enseñe una vez más al pueblo a que puede vivirse fuera de la ley, que estas son malas enseñanzas y alguna vez suelen producir lamentables resultados, que tanto se viene abusando de la fuerza en contra de la ley, que pudiera inducir a ejercitarla como medida salvadora.

No sabemos naturalmente las medidas que en este caso tomarán el Alcalde y el Gobernador, pero estamos seguros de que forzosamente habrán de actuar de una manera decisiva porque Lebon está *farruco* y no cede de su intento aunque aparentemente esté latente su acción; vigila con una atención y una constancia como quien quiere no dar el golpe en vano y sin que nosotros pretendamos censurar a nadie, parece ser lo cierto que no hay preparación para evitarlo.

La situación entre Lebon y el Municipio y entre Lebon y el pueblo están tirantes que realmente ya no caben soluciones de armonía, pero que conste siempre que tanto el Municipio como el público estuvieron bien dispuestos en todas ocasiones a buscar solución, que no se ha realizado por intranquilidades de la Compañía y a que de lo que resulte bueno o malo a la empresa, ella será siempre la única responsable; los hechos así lo demuestran, que esto no son apreciaciones nuestras.

#### NOTAS DE SOCIEDAD

Se encuentra en esta el ex diputado provincial don Francisco Soler.

De la corte ha regresado el notario de esta capital, don Genaro Martín Cruz.

Ha regresado a Madrid el oficial de Administración militar, don Enrique López.

Ha marchado de temporada a Turillas, en unión de su familia, nuestro distinguido amigo el catedrático del Instituto don Hilario del Olmo.

Ha marchado a Berja el teniente de la Guardia civil, nuevo jefe de aquella línea, don Sebastián Cortés Alméjida.

Ha salido para Vicar el culto profesor de Instrucción pública don Francisco Vir llanueva Real.

Ayer mañana regresó de Laujar el diputado provincial don Ramón Aparicio.

De Darical se ha trasladado a Pétrola (Albacete) el maestro nacional de aquel pueblo don Manuel Pastor Rojas.

Ha regresado de Madrid el presbítero don José Pérez Pérez.

Se encuentra en esta el ex diputado provincial don Antonio Rodríguez González.

Ha venido de Berja el abogado don Miguel Pardo, nuestro querido amigo.

De Grauada llegó ayer el abogado don Lucas A. Niño.

Ha llegado a esta capital, procedente de Cuba, el cónsul del consulado de dicha nación, don Vicente Bravo León.

#### Del Vaticano

Madrid, 14.—Telegrafían de Roma que accediendo a deseos expresados por el Gobierno argentino, con motivo del Centenario de la independencia de aquella República, el Soberano Pontífice ha elevado a Nunciatura su representación en Buenos Aires.

Su Santidad el Papa ha nombrado protector de la Orden de Carmelitas descalzas al Cardenal Guistini.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada sobre la de los demás diarios locales, es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación.

LA INDEPENDENCIA: satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería.

Es, por tanto, indiscutible, que para hacer propaganda eficaz en Almería es preciso utilizar las columnas de este diario.

## MADRID DEL DIA

En su libro *Facts and Comments* dice Spencer que detesta el concepto del progreso social que tiene por meta el incremento de la población, aumento de riquezas y extensión del comercio; que en el ideal político-económico de la existencia humana se atiende solamente a la cantidad y no a la calidad; que una prosperidad que se manifiesta por los incrementos sucesivos de los totales en los libros de comercio, es, a la larga, antes que prosperidad una adversidad.

Y añade el patriarca del positivismo: *El aumento en las muchedumbres cuya existencia se halla subordinada al desarrollo material, debe ser motivo más bien de lamentación que de regocijo. Nosotros damos por cierto que nuestra forma de vida social, en la cual, por lo común, se trabaja hasta reventarse hoy, para poder conseguir los medios de continuar trabajando hasta reventarse mañana, es una forma satisfactoria y nos manifestamos ansiosos de extenderla por todo el mundo; en tanto hablamos con desprecio y reprobamos ese género de vida que llevan muchos pueblos que llamamos incivilizados. Intrínsecamente considerado un Estado en el que nuestro progreso es medido por el aumento de las manufacturas y la inherente producción de regiones como el «Black Country» es un estado propio para salir de él lo más pronto posible; es un estado que por muchos conceptos no resiste la comparación con el pasado y que está muy lejos de ser el que podemos esperar llegar a tener en el futuro».*

Desde su punto de vista y con raciocinios más simples los obreros llegan a la misma conclusión, y de ahí que con razón unas veces, con apariencia de razón otras, a veces con fútiles pretextos clamen y laboren contra una vida que es el trabajo, hasta reventar, hoy, sin otra perspectiva que un vivir no menos trabajos y reventante mañana. Y es claro, cuando los factores morales desaparecen, y se tienen en poco o en nada los imperativos del corazón y del espíritu, y el positivismo regía las acciones humanas y otras cosas, en una forma u otra, no debe prevalecer sino la fuerza y el egoísmo individual o colectivo. ¿Qué importa los daños a veces irreparables que pueden derivarse de una huelga como la planteada por los ferroviarios? ¿Qué el comercio, ni la industria, ni la agricultura, ni la amenaza del hambre para capitalistas y proletarios y más aún para proletarios que para capitalistas? Lo que importa es mejorar de condición, aumento de salario y si es posible, a la vez, disminución de jornada.

¿El derecho? ¿La ley? El derecho es el número y el número puede serlo, pero no es precisamente la razón, ni la moral.

Se da como cierto—dice también Spencer—que cuando a un hombre se le ha enseñado lo que es Derecho, obrará conforme a derecho. Y no es así. Enseñar no es educar. Hay individuos y hasta colectividades instruidas, pero inadecuadas. Se educa en el derecho y en el deber a los pueblos sobre una base moral y religiosa, que satisfaga las aspiraciones del espíritu y del corazón que no llenan las riquezas. Cuando falta una base se comprende que el problema sea sólo de bienestar material, de goce terreno; se comprende que se tenga por bandera el «comamos y bebamos que mañana hemos de morir» y que se eleve a ideal el comer faisanes y perdices y el beber Champaña, Falerno o Riscal a todo pasto, caiga quien caiga y hundase quien se hunda.

Sólo estando muy encendidas las luces del Cielo se apartan los ojos y los corazones de las cosas de la tierra!

MIGUEL PEÑAFLOR

Los marinos españoles

#### RASGO GENEROSO

Recordarán nuestros lectores que hace pocos días visitó nuestra capital el vicealmirante don Antonio Eulate, de paso para Casablanca, estando relacionado su viaje con la enfermedad que aquejaba a una hija suya.

El ilustre marino, acompañado de la enferma, ha estado después en Melilla, de donde se dirigía a Barcelona a bordo del vapor *Cabañal*.

En Alicante el representante de «La Naval» comunicó el estado de la huelga a los tripulantes del *Cabañal*; pero éstos en lugar de desembarcar prosiguieron hasta Barcelona, para no ocasionar las molestias de un transbordo a la señorita Eulate, dado su delicado estado de salud.

El señor Eulate, muy agradecido, ha prometido pagar de su bolsillo el viaje a toda la tripulación a su llegada a Barcelona.

## De la actual situación La suspensión de garantías

El «Boletín Oficial» de la provincia publica ayer la circular que a continuación reproducimos.

Dice así: «El Excmo. señor Ministro de la Gobernación en telegrama de ayer me dice lo siguiente: «El Real Decreto que publica el suplemento al número 195 de la Gaceta de Madrid dice lo siguiente. A propuesta de mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente: Artículo primero: Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino a excepción de las de Baleares y Canarias las garantías expresadas en el art. 4.º, 5.º, 6.º y 9.º párrafos 2.º y 3.º del art. 13. de la Constitución. Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este Decreto. Dado en Palacio a trece de Julio de mil novecientos diez y seis.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro de Figueroa.»

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para general conocimiento. Almería 14 de Julio de 1916.—El Gobernador, Luis Moret y Catalá».

Un colega local que en su afán de buscar la sensación no repara en los daños que sus infundios causan a veces, anunciaba ayer la resignación del mando en la autoridad militar de la plaza por parte del Gobernador civil y que tal determinación se haría saber por medio de un bando fijado en los sitios públicos de la ciudad.

La noticia carece de fundamento. Por lo visto ignora el colega que al suspenderse las garantías se considera como declarado sólo el estado de prevención y que si la autoridad civil, una vez empleados todos los medios de que dispone en circunstancias ordinarias, y las que para las extraordinarias se otorgan al efecto, no pudiese por sí sola, ni auxiliada por la judicial, dominar la agitación y establecer el orden, lo prevendrá en un bando, e inmediatamente después dispondrá que la militar proceda a la adopción de las que reclame la paz pública, previa declaración del estado de guerra.

¿Y se halla Almería en el caso de llegar a medida tan extrema? También debiera saber el colega que está legislado que cuando surjan sucesos de tal índole que comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de apelar a la fuerza y exigir el mando para dominar, se pondrá de acuerdo con la autoridad judicial y con la militar, y dispondrán la inmediata declaración del estado de guerra, con otros trámites que no consideramos necesario exponer.

El colega, pues, debe beber en mejores fuentes y no llevar a la intranquilidad a los que se hallan fuera de la capital, pues si aquí la noticia ha quedado desmentida por los hechos, en la región cunde la alarma y todo son perjuicios y trastornos. Por fortuna, reina tranquilidad en Almería, y nada hace suponer que se altere el orden en lo más mínimo, mucho menos hasta el punto de tener que llegar a la adopción de las medidas que el colega anuncia.

Anoche oímos asegurar que el estado de guerra declarado en 28 provincias del Territorio, habiase ampliado a cuatro más cuya relación desconocemos.

Podrá Vd. obtener UN MAGNIFICO RELOJ DE ORO DE LEY, para caballero, conservando el cupón que diariamente insertamos en cuarta plana. ...

#### LO DEL DIA

#### La cuestión del alumbrado

El representante de la Sociedad Lebon y Compañía ha oficiado a la Alcaldía, participando que con arreglo al contrato no tiene obligación de fijar la cantidad de hulla existente en sus almacenes ni el gasto de dicho combustible habido en el mes anterior.

Advierte además que como Director de la fábrica garantiza la existencia de hulla en cantidad suficiente para el consumo de un mes.

Siguen lloviendo quejas en el Ayuntamiento de numerosos abonados de Lebon, que sufren los abusos de dicha Compañía, dispuesta a llegar por todos los medios al logro de sus propósitos.

Algunas de dichas quejas son formuladas por industriales que se han negado a suscribir las famosas circulares y a los que no hay que decir que puede irrogar la Sociedad grandes perjuicios con sus desmanes.

El Alcalde recibe estas quejas y las solventa en cuanto las cláusulas del contrato se lo permiten, estando dispuesto el señor Pérez Cordero, según ha manifestado, a proceder con toda energía contra la Sociedad Lebon. Falta hacer.

Lea V. mañana: LA INDEPENDENCIA

## POR TELEGRAFO

### LA HUELGA DE FERROVIARIOS

Se han declarado en huelga los hulleros de Asturias

Madrid, 14.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los periodistas, el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, les manifestó que esta mañana, temprano, visitó a los ministros de la Gobernación, Guerra y Fomento, para enterarse de las noticias que habían recibido de la huelga ferroviaria, obteniendo la impresión de que se nota mayor tendencia hacia la inormalidad. Añadió que el señor Gasset mostróse optimista y dijo que ha aumentado la circulación de trenes, incluso los de mercancías, de los cuales se dará preferencia a los transportes de carbón.

Agregó que el antiguo agitador ferroviario Zurdo Olivares se ha ofrecido a prestar servicio.

Luego declaró el presidente que el Gobierno no piensa mediar como árbitro en el conflicto ferroviario hasta que se restablezca la normalización de los servicios, y expuso que las medidas extraordinarias adoptadas solamente durarán el tiempo indispensable, pues han sido dictadas para prevenir y evitar la represión.

Dijo, finalmente, el conde de Romanones que se abstiene de calificar la huelga, considerándola únicamente grave.

#### Llamada de reservistas

Madrid, 14.—La «Gaceta» de hoy publica un Real Decreto, autorizando al ministro de la Guerra para llamar a filas a los individuos pertenecientes a la segunda reserva del regimiento de ferrocarriles.

#### En la estación del Norte

Madrid, 14.—La mañana de hoy ha transcurrido con tranquilidad en la estación del Norte.

Grupos de huelguistas congregáronse en las tabernas cercanas a la estación, permaneciendo en actitud pacífica.

La vigilancia en la estación del Norte ha sido estrechísima, como ayer.

A las 9.25 salió el rápido de Irún, y a las 12.15 el tren de mensajerías a Venta de Baños, con viajeros.

A las 9.45 llegó el tren fusionado de Bilbao, Irún y Galicia, con correspondencia y viajeros.

A las 10.50 entró el correo de Santander, fusionado con el de Asturias, trayendo viajeros.

Dícese que mañana quedará restablecido el tráfico de mercancías.

#### Manifestaciones de Riuz Jiménez

Madrid, 14.—El ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez, hablando hoy, al medio día, con los periodistas, les manifestó que le había visitado el jefe del Gabinete, para informarse de las últimas noticias recibidas de la huelga ferroviaria.

—Mi impresión de la huelga—agregó—es que la fiebre ha bajado considerablemente, pues se trata de una enfermedad y ésta ha mejorado.

—Hoy—añadió—tenemos la novedad de la huelga de los mineros de Asturias, que ayer fué anunciada, sin que el anuncio pudiera considerarse como notificación oficial, pues no señalaban plazo para comenzar el paro más que hasta hoy y la ley de huelgas exige el plazo de ocho días.

—Aun no tengo noticias—continuó—de que hayan abandonado el trabajo; pero supongo que así habrá ocurrido.

—Los mineros de Asturias—terminó diciendo el ministro—hace quince o veinte días que han obtenido todo cuanto podía satisfacer sus aspiraciones. Recuérdese que el marqués de Comillas prestóse a satisfacerles todas sus demandas. Como con el paro sólo contribuyen a arruinar el país, supongo que plantearán la huelga pacíficamente y que cuando se convenzan de la sinrazón de su actitud por las exhortaciones que se les harán, reanudarán el trabajo.

#### De Barcelona

Barcelona, 14.—A la hora anunciada salieron los trenes de Zaragoza, Manresa y Vich, con personal de la Compañía.

Llegó con retraso el correo de Zaragoza.

Se han incorporado para prestar servicio en los depósitos de San Andrés fuerzas de Ingenieros.

#### Una colisión entre mineros

Madrid, 14.—En el ministerio de la Gobernación ha sido facilitado a los reporteros un despacho oficial del Gobernador civil de Oviedo, diciéndose que entre los mineros huelguistas ha surgido esta mañana una colisión, re-

sultando un obrero muerto y varios heridos.

Los hermanos del muerto persiguen al agresor.

Este incidente nada tiene que ver con la huelga ni se ha ocasionado por choque entre mineros y la fuerza pública, ni tampoco entre obreros católicos y socialistas, sino a consecuencia de disgustos meramente personales.

#### Por la tarde

Madrid, 14.—La tarde ha transcurrido tranquila en la Estación del Norte.

La autoridad militar impidió que los huelguistas se congregaran en las tabernas de los alrededores de aquella estación.

En la estación de Pozuelo detúvose un tren militar por averías en la máquina, y a las 5.25 salió otra, para sustituir.

Por esta causa ha sufrido dos horas de retraso el correo de Galicia y Asturias, que salió a las 7.10.

A esta hora llegó el correo de Coaña, fusionado con el tren corto de Avila.

#### ¿Hasta cuándo?

#### Lo del Teatro Cervantes

Es pleito que no lleva visos de terminarse esto de la higienización y cercado del Teatro Cervantes.

La Sociedad constructora, no obstante las órdenes recibidas del Ayuntamiento, ha dejado en pie la «muralla» levantada a espaldas de dicho Teatro, y para colmo de desenfado realiza ahora la prolongación de la «fortaleza» a uno y otro lado del Coliseo en construcción, como si las órdenes del Municipio no se dictaran para respetarlas.

No hay que decir que el ornato de uno de los sitios más céntricos de la capital ha sufrido considerablemente con el levantamiento de la «espesa muralla», y que los vecinos tienen razón sobradísima para protestar de que estos adedeos se consientan.

Brindámos el caso a la resolución del Ayuntamiento, para que este juzgue si tales abusos deben consentirse y si ha de proseguir la construcción de aquella cerca antiestética y contraria a lo que las ordenanzas previenen.

¡Derrumbese la fortaleza, cuyo asalto debe acometer el Ayuntamiento de la forma que sea, y queden vencidos los defensores del «castillo» sitiado, haciéndoles ver lo vano de su resistencia!

¡Qué mal va a quedar el alcalde si no consigue vencer a los «aliados» del Teatro Cervantes!

#### LA INDEPENDENCIA se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate», calle de Alcalá frente a las Calatravas.

#### Una Junta Infancia y Mendicidad

Esta mañana, a las diez, celebrará sesión en el Gobierno civil la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

En dicha sesión se despacharán los siguientes asuntos que figuran incluidos en el orden del día:

—Oficio del Consejo superior remitiendo ejemplares del proyecto de Ley de Asistencia pública.

—Idem idem acusando recibo de la cantidad de pesetas 1785, importe del 2 por ciento de la recaudación obtenida por esta Junta desde Enero a Mayo último.

—Idem idem acusando recibo de copia del acta de la sesión celebrada por esta Junta en 29 de Mayo último.

—Oficio de la Delegación de Hacienda y Administración especial de Rentas Arrendadas, remitiendo relaciones de lo recaudado por espectáculos públicos en la provincia y esta ciudad durante los meses de Mayo y Junio correspondiendo a esta Junta, respectivamente, pesetas 379.25 y 204.45.

—Oficio del alcalde-presidente de la Junta local de Cuevas, remitiendo 58 céntimos importe del 2 por ciento de lo recaudado por Enero y Febrero en dicha ciudad y que fueron remitidos al Consejo Superior.

—Oficio del Juzgado de Instrucción de esta capital, dirigido al señor Director del Asilo de San Ricardo, reclamando antecedentes relacionados con dicho Asilo.

Facturas de la señora Superiora de la Tienda Asilo de pesetas 326 con 95 céntimos y 76.65, importe de las raciones facilitadas a los acogidos en el Asilo de San Ricardo en los meses de Mayo y Junio.

—Otra de Ana García, de pesetas 750, por el lavado de ropas del Asilo de San Ricardo y acogidos en el mismo durante el mes de Mayo.

LA LABOR DE LOS TELEGRAMAS

El problema uvero

El Presidente de la Cámara Agrícola, señor Melero, ha recibido el siguiente telegrama del Director General de Comercio...

Por encargo del Ministro de Fomento contesto su telegrama participándole que esta Dirección está dispuesta a ampararles en sus justificadas aspiraciones...

El Ministro de Estado ha telegrafiado participando lo siguiente: "Recibido su telegrama ayer he encarecido una vez más a nuestro embajador en Londres que reiterare sus gestiones para obtener facilidades posibles para exportación nva Almería a Holanda y para prevenir que el inevitable uso del serrín de corcho determine dificultades para tránsito dicha fruta".

De la Diputación

Comisión provincial. Ayer tarde, a las seis, celebró sesión la Comisión provincial, con catorce días de retraso.

Por ausencia del vicepresidente, señor Llamas, ocupó la presidencia el vocal de más edad, señor Lozano Martínez, asistiendo los señores Bueso Castillo y Toro Delgado.

El secretario, señor Espejo, leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos incluidos en el despacho ordinario, adoptándose los acuerdos que siguen:

Quedar enterados de un oficio del gobernador civil, comunicando el Real decreto, convocando la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Sorbas.

Insistir en la competencia entablada con el juzgado de Almería sobre el expediente de desahucio que sigue contra la Diputación provincial. El señor Bueso votó en contra de este acuerdo.

Que el concejal de Santa Cruz, don Julio Martínez Martínez instruya el expediente de incapacidad acordado contra aquel Ayuntamiento.

Quedar enterados de un certificado de la dirección general de Administración por el que consta haber quedado desierta la subasta del Contingente provincial.

Aplicar la resolución del expediente de incapacidad seguido contra el alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Doña María por débitos alcantarillados en el ejercicio de 1914. Dicho expediente se resolverá en la sesión de hoy a petición del señor Bueso que abogó ayer por la declaración de incapacidad.

Que se dé el trámite necesario a las reclamaciones interpuestas por don José Manuel Requena, don Antonio Reche Martínez, don Francisco Campoy Giménez, don Francisco Palacios Fernández, don Modesto Lafuente, don José Amate Alias, don Miguel Vigar Mata y don Decio Navarro contra el reparto vecinal.

Que proceda imponer a la Compañía del Sur de España una multa de 500 pesetas, rebajar a 1.000 otra propuesta de 2.500 y condonar una de 250, todas ellas por retrasos de trenes.

Que pasen a las alcaldías respectivas para la formación de los expedientes oportunos las reclamaciones presentadas contra las elecciones municipales de los pueblos de Doña María, Senés, Bédar, Turre, Zurgena, Lubrin, Tabernas, Albox, Rágo, Mojácar y Abia.

Declarar la incapacidad del concejal de Roquetas don Francisco Martín Martínez por ser a la vez contratista del alumbrado público.

Resolvieron otros asuntos de escaso interés y terminado el despacho ordinario el señor Lozano propuso constara en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del diputado don Joaquín Rueda Molina, a cuya memoria dedicó sentidos elogios.

Acordóse de conformidad con lo propuesto y que se comunique de oficio a la familia del finado.

Finalmente, se acordó que la Comisión celebre sus sesiones ordinarias en lo que resta del presente mes los días 15, 24 y 31. La de hoy se celebrará a las nueve de la mañana y las otras dos a las diez. Y se dió por terminado el acto.

Establecimientos benéficos

Hospitales

Horas de consulta para admisión de enfermos: De 9 a 11.

Guardia para hoy: Médico, don José Vigo Serrano.

Practicante: don Miguel Marin.

Retén de 4 a 6: practicante, don Simforiano Rebollo.

Casa municipal de socorro

Guardia para hoy: Médico, don Antonio Fernández Lerena.

Practicante: don José Soler.

Retén: Médico, don José Cordero Toroa.

Practicante: don Manuel Gil.

La Obrero

Consulta general: Todos los días de 9 a 11 de la mañana.

Enfermedades de los ojos: Lunes, miércoles y viernes.

Se vacuna y revacuna diariamente.

Médico director: don José Cordero Somoza.

Practicantes: don Ignacio Guillén Aranzana y don Mariano Alias Fernández.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

En Mojácar

SENSIBLE DESGRACIA

En el sitio denominado Baladral, del término de Mojácar, ha ocurrido una sensible desgracia.

Al pasar por dicho sitio Vicente Grima Molina, de 48 años, subido en una yegua a la que acababa de dar agua, dió aquel una caída, fracturándose la clavícula izquierda y produciéndose varias heridas graves en la cabeza.

Vicente falleció dos horas después a consecuencia de las lesiones sufridas.

Al lugar del suceso acudió el juzgado de Mojácar y la Guardia civil del puesto de Garucha, instruyendo las diligencias propias del caso.

Noticias militares

A presentarse

En el Gobierno Militar deben presentarse a la brevedad posible los individuos Antonio Ibarra, Juan Avalos Cortés, Antonio Cortés Santiago, Antonio Fuentes Montoro, Francisco López López, Onofre Miranda Sánchez, Pedro Hernández Torres, Manuel Romero Sáez, Vicente Poyatos Albanan, Juan S. Santiago Santiago, Manuel Góngora González, Antonio Gómez Pascual, Rafael Barrios Barrios, Ignacio Expósito, Juan Berenguer García, Manuel Navas Hernández, Francisco Canedo Egea, Antonio Martínez Soto, Ricardo Aznar Tortosa y Pedro Cortés López.

A incorporarse

En la alcaldía se han recibido las siguientes órdenes de incorporación a filas para que se notifique a los interesados: Regimiento Infantería de Alava, soldados Rafael Carreño Gómez y Miguel Martín Martín.

Regimiento Infantería de Córdoba, soldados Gregorio López Serrano, Vicente Ros Roig, José Guerrero García, Facundo Villegas Ourán y Gaspar de Haro Lorenzo.

Regimiento Infantería de la Reina, número 2, Cristóbal Martín Molina, José López Acosta, Nicolás García Gómez y Manuel García Muñoz.

Regimiento Infantería de Pavia, número 48, Luis Méndez Martínez, José Felices Sánchez, José Sánchez Castillo, José Padilla Ocaña, Antonio Soler Sánchez y Juan Montoya Martínez.

Destinos

Se ha autorizado para que cambien entre sí los destinos que desempeñan los capitanes de Infantería don Juan Labrador y don Manuel Quevedo y los tenientes don Ignacio García y don Francisco Santolalla.

Ayer publico el "Diario Oficial" una propuesta de destinos de oficiales de Carabineros.

Pasa a ocupar una vacante de capitán profesor en la plantilla de la Academia de Infantería el de dicho empleo don Francisco López Bravo.

Se ha dispuesto que el capitán profesor don Luis Romero Amorós, continúe prestando sus servicios en comisión en el referido centro hasta fin de los exámenes extraordinarios del presente curso.

El Instituto Cervantes

Se ha dispuesto que se haga saber el benéfico pensamiento de la Institución proyectada con la denominación de "Instituto Cervantes" por sí individualmente los miembros del Ejército, respondiendo a sus personales sentimientos, medios económicos y propia iniciativa, desean contribuir voluntariamente a tan laudable obra de confraternidad nacional, dirigiendo en este sentido directamente sus ofertas al presidente de la Asociación de Escritores y Artistas.

Academias

Se dispone que el próximo curso de preparación de sargentos para su ascenso a oficiales de la escala de reserva retribuida, de principio el 1 de Septiembre próximo.

Cruz de San Fernando a un soldado

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica lo que sigue: "Visto el expediente de juicio contradictorio instruido para la concesión de la cruz de San Fernando al soldado del Regimiento Infantería de Córdoba, núm. 10, Francisco Pérez Ayala, por los méritos que contrajo en el hecho de armas realizado el día 24 de Julio de 1913 en las inmediaciones del río Smirt (Centa); Resultando que el expresado día salieron de la posición doce hombres al mando de un teniente con objeto de practicar los servicios de descubierta y aguada, siendo agredidos con violento fuego por el enemigo que se hallaba oculto, y que dicho soldado, que formaba parte de la fuerza, avanzó sólo hacia los moros sosteniendo lucha personal con el jefe de la partida, al que logró dar muerte, apoderándose de su armamento y municiones, defendiéndose, al propio tiempo, de otros moros que trataban de llevarse las armas y efectos de los muertos en el combate, impidiéndolo con su decisión y sereno valor ante el peligro;

Considerando que los hechos realizados por el interesado se hallan comprendidos en el primer inciso del artículo 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862, el rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder al soldado de Infantería don Francisco Pérez Ayala la cruz de segunda clase de la real y militar orden de San Fernando, señalada en el artículo 4.º de la expresada ley con la pensión anual de 400 pesetas, que fija el artículo 8.º para los de su clase, transmisible a sus herederos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de la repetida ley y en la de 1 de Marzo de 1906.

Por telegrama

La guerra europea

Una orden del Capitán General Sin comentarios

Madrid, 14.—El Capitán General de Madrid, señor Marina, ha enviado a los directores de los periódicos de esta corte la siguiente carta.

"En las especiales circunstancias por que atraviesa la nación actualmente, conviene la mayor prudencia y discreción en todos los asuntos de carácter internacional que puedan dar origen.

Por lo tanto, estimaré a usted que a partir de mañana se publiquen los telegramas de la guerra escuetamente, sin añadir comentario alguno por parte de la Redacción, a fin de no verme obligado a eliminarlos por la previa censura.

Desde Berlín

El viaje del "Deutschland". Las pérdidas de la flota mercante aliada. Un atentado contra el jefe del Gobierno ruso. Bienes confiscados. Las bajas sufridas por los rusos, ingleses e italianos. Los belgas y los rusos no "sintieron" a Kitchener. Negociaciones fracasadas. Periódicos rusos suspendidos.

Madrid, 14.—Aerogramas de Nauen comunican las siguientes noticias de Berlín.

Despachos de Baltimore participan que según ha declarado el capitán von Koenig, el submarino "Deutschland" detuvo diez días en Heligoland, emprendiendo el viaje para Norteamérica el 23 de Junio por la noche.

Al cuarto día de navegación sumergido, a causa de la niebla, permaneciendo toda la noche en el fondo del Canal de la Mancha.

Después salió a la superficie, siguiendo sin desviarse la ruta hasta las Azores.

El "Deutschland" ha recorrido 150 kilómetros sumergido.

El submarino no lo visita nadie siendo severamente vigilado.

Se han recibido muchos pedidos de materias colorantes a cualquier precio.

Los embajadores de Inglaterra y Francia en Washington intentan dificultar la estancia del "Deutschland" en Baltimore mediante afirmaciones improcedentes.

Según datos oficiales, la pérdida total de la flota mercante aliada en los últimos seis meses, asciende a 89.600 toneladas.

Dicen de Petrogrado que en la residencia del jefe del Gobierno ruso se produjo una explosión en el ascensor, hundiéndose la escalera, y originando un violento incendio que causó grandes daños.

Se desconoce quién sea el autor del atentado creyéndose cómplice del que incendió en Mayo el edificio del Almirantazgo.

El Gobierno moscovita ha decretado la confiscación de las haciendas pertenecientes a súbditos rusos descendientes de alemanes.

Las bajas tenidas por los rusos desde el comienzo de la gran ofensiva hasta el 1.º de Julio ascienden a 248.000 soldados y 14.900 oficiales muertos, entre ellos 7 generales y 29 jefes de regimiento.

Sábase que fueron aniquiladas tres divisiones formadas por 70.000 hombres.

Según las listas oficiales, las pérdidas sufridas por las tropas británicas, durante los dos primeros días de ofensiva, ascienden a 80.000 hombres.

Dicen de Viena que las bajas de jefes y oficiales tenidas por los italianos hasta el 2 de Julio se elevaban a 6 generales, 77 coroneles y tenientes coroneles, 660 capitanes, 586 primeros tenientes y 2.121 segundos tenientes.

En los campamentos de oficiales prisioneros en Alemania, los de nacionalidad inglesa y francesa llevaron luto por la muerte de lord Kitchener, y los belgas y rusos, no.

Sábase que han fracasado las negociaciones entabladas por el ministro de Hacienda de Rusia con tres "trusts" bancarios norteamericanos para flotar un nuevo empréstito, por ser inaceptables las condiciones que imponían los yanquis, a causa del criterio que tienen respecto a la situación militar.

Tres periódicos rusos han sido confiscados, por criticar la disolución de la Duma, estimándola prematura.

Desde París

La situación en todos los frentes

Madrid, 14.—Radiogramas de la Torre Eiffel participan que el comunicado oficial de las tres de la tarde dice así:

Frente francés: Al Norte del Aisne, en la región Sur de Ville Bois, y sobre la meseta de Vanchire, continuamos dos tentativas de los alemanes.

A la derecha del Mosa hay lucha de artillería muy activa en el sector del fuerte de Souville.

Hubo algunos encuentros de patallas en el bosque de Chenois.

Frente inglés:

Esta mañana las tropas británicas, han atacado a la segunda línea de trincheras alemanas, penetrando en las posiciones del enemigo en un frente de 6.400 metros, y apoderándose de varios puntos fuertemente organizados.

Frente ruso: Los rusos han arrojado a los turcos de las alturas situadas al Este de Beyrent, entre Erzerum, y Trebisonda.

La ofensiva moscovita continúa con éxito al Oeste y Suroeste de la ciudad de Lamakakowna.

Los pueblos de Djcbakei y Almali han sido tomados por los rusos.

Parte oficial

Ruso

Madrid, 14.—Desde París reexpiden el siguiente despacho oficial de Petrogrado.

El gran cuartel general ruso, dice: A orillas del Dwina, aguas abajo de Friedrichstahl, hicimos reconocimientos acertados.

A orillas del Stochod hay cañoneo. Algunas escuadrillas enemigas volaron detrás de nuestras líneas, bombardeando y ametrallando.

En la Galitzia, al Este del bajo Sty en diversos puntos ha habido combates encarnizados, realizando el enemigo energicos contraataques.

El día 11 nuestros torpederos capturaron en las aguas occidentales del mar Negro al vapor turco "Ishchihad", cargado de petróleo y cebada, conduciéndolo a un puerto ruso.

Al día siguiente, otros torpederos, han destruido en la desembocadura del río Meden, al Oeste de Wgerli, a un vapor cargado y a dos remolcadores.

Comunicado oficial

Aleman

Madrid, 14.—Aerogramas de Koenigswusterhausen, comunican lo siguiente:

El gran cuartel general alemán, dice: Teatro Occidental.

Ambos lados del Somme ha comenzado una nueva lucha violentísima.

Esta mañana atacaron los ingleses nuestras posiciones en el sector de la zona de Somme-Longueva, reanudando los esfuerzos contra el pequeño bosque de Trones, donde ayer por la noche fueron atacados, después de rechazarse los ataques primeros.

Los franceses, empleando tropas negras, no han podido adelantar un paso, en la región de Barleux, al Oeste de Estrees.

Al Este del Mosa fracasaron repetidos ataques de los franceses en la región del fuerte de Souville y en el de Lauffee rechazamos y continuamos los ataques del enemigo.

En el resto del frente rechazamos los intentos efectuados por numerosas patrullas.

Nuestros destacamentos regresaron con prisioneros de un reconocimiento hecho en el frente de Oulches-Beaulda, al Oeste de Nairquir.

Teatro Oriental: Ejército del mariscal Hindemburg: No ha variado la situación.

Ejército del general von Linsinger: En la línea del Stochod rechazamos a los rusos mediante contraataques, cerca de Garezze, al Norte del ferrocarril de Kowel a Sarny, aprisionando a 160 hombres y cogiendo 2 ametralladoras.

Nuestras escuadrillas reanudaron con éxito los ataques contra las posiciones enemigas en el frente del Stochod.

Ejército del general conde de Bothmer: El enemigo volvió a penetrar ayer en nuestra primera línea, siendo rechazado.

Teatro balkánico: Ningún acontecimiento.

El espiritismo, la reencarnación y la pluralidad de mundos habitados según la doctrina católica

XXIV

Damos por terminado este estudio, nacido de la discusión empeñada entre dos notables Doctores en Ciencias que no llegaron a entenderse. Soy el primero en lamentarlo; y también de los que estiman que gana mucho la cultura con la vulgarización científica.

Debi terminar el trabajo con el II artículo; pero el título que los encabezaba no me lo permitió.—Las circunstancias anormales en que vivimos; las exigencias de la actualidad guerrera; la extensa información telegráfica, telefónica y radiográfica del periódico católico LA INDEPENDENCIA que, benigno, los ha acogido, han retardado la publicación de los que iba a salir, y sin duda ha sido ello la causa de que me extendiera un poco más de lo debido, aunque he de confesar que

hubiera sido vana la publicación de otros dos o tres artículos consagrados a la magia, a su historia y a sus fenómenos notables.

Quisiera haberme producido de manera tan ecuanime que nadie pudiera poner tachas a lo escrito, ya se atiende al fondo, o bien a la forma. Tal vez no lo logré y pido todo género de benevolencias a los lectores que me hayan seguido con atención. Confieso, si, que he deseado mantener a cierta altura estos escritos por ocasionarlos una polémica científica.

Por lo que hace al fondo, aseguro que no es mío; he espigado aquí y allá porque no me atreví a caminar sin buena compañía en asunto tan delicado y que tanto se presta a la controversia.

Por lo que toca a la forma, mucho de ello tampoco es mío: a veces lo cito entero; a veces supongo que el lector curioso conoce todas las fuentes de del todo mío. He dejado de consignar notas que estarían bien en un folleto y que me han parecido inconvenientes para un artículo de periódico.

Y hechas estas confesiones que debo a los lectores, voy a transcribir aquí las líneas que me dedicó en sus "Charlas científicas" de 21 de Mayo el Doctor don Faust Lagasca. Decía:...

"En esta situación un nuevo combatiendo surge en la lucha y como el general que en momentos de peligro para los suyos se ve obligado a cambiar de plan de campaña ante lo imprevisto del ataque, y en terreno por el desconocido, al que con cierta habilidad se le conduce, y le impone la necesidad de hacer guerra defensiva de trincheras, yo en ellas de igual modo me defiendo; sirvame de escudo o parapeto mi franca confesión de que dentro del dogma me coloco y nada fuera de él discuto ni sostengo."

"Así lo reconoce en su artículo II de LA INDEPENDENCIA, mi noble contendiente don Fernando Alonso Campo que en el dogma me ampara, pero quien seguramente de haber leído con atención mi artículo El juicio final no hubiérame calificado como lo hace en su primer escrito, viéndose obligado a rectificar en su segundo."

"Yo no dije que el alma humana reencarnaría en el cuerpo de una bestia irracional; dije: ¿quién sabe si las energías de nuestro espíritu encarnarán en otros seres llevándoles la vida a otros planetas? y en el supuesto de que esto pudiera suceder, decía que estos seres, serían seguramente superiores a nosotros si por nuestro perfeccionamiento sobre la Tierra habíamos para ello sido aptos y dignos, y seres inferiores, si por nuestra perversidad en la tierra no habíamos progresado lo suficiente, ni evolucionado hacia el bien."

"El alma humana, separada del cuerpo a quien dió vida y según el uso que de ella en la Tierra hiciera, en el Purgatorio pagará sus errores hasta purificarse; y libre de pecados, en la gloria estará según nuestra doctrina; y esto que tanto se parece a lo que yo dije en mi escrito, que con él se confunde, salvo cuestión de palabras, ¿quién lo niega?"

"No supongo que seres inferiores hayan sido confundidos por mí con otros seres, toda vez que con el símil, si vale la palabra en este caso, que se manifiesta que existe inferioridad en el alma de un ser que esté en el Purgatorio, purgando sus errores en la tierra y el alma de otro ser que esté en el cielo porque sus actos en la vida de la Tierra a ello le hayan hecho acreedor."

"Que con palabras profanas expuse una teoría que en modo alguno pretendo demostrar, y prueba de ello es el "¿quién sabe?" con que encabezaba la idea, no creo suponga en mí, ni admita la duda o el error; concepto subterráneo, que el propio señor Alonso Campo, Licenciado en Teología y Fiscal "Eclesiástico, cuya fé no es dudosa, termina un pensamiento al hablarme del destino del alma en la siguiente frase: "¿Quién nos enseñará la verdad?"

"Por estas líneas se ve que el primero de los cinco párrafos se limita a confesar que dentro del dogma se coloca francamente el Doctor Lagasca y que nada fuera de él discute, ni sostiene."

"Por el segundo se ve que en virtud de tan preciosa confesión yo rectifiqué noblemente. ¡Si viera el Doctor Lagasca cuánta fué mi alegría al poder rectificar en la forma que lo hice!"

"Leídos los párrafos tercero y cuarto, no existirá un solo católico que niegue fundamento racionalísimo a mis afirmaciones."

"La doctrina católica viene diluida en todo este trabajo que no tiene otro fin. Quedd sentada escuetamente en el último párrafo de mi artículo I; quedé reproducida en el penúltimo del II; se remarcó en toda la primera mitad del artículo III, trayendo para confirmarla el dictamen de la razón iluminada por la fé. Para no citar otros lugares en que consta la verdadera doctrina dije que el párrafo cuarto del artículo XV está consagrado, expresamente al asunto termina así: "La Iglesia no admite otro estado alguno para las almas. Admitirlo es faltar a la fé católica."

"El Dr. Sardá completa su pensamiento en los párrafos octavo y noveno del mismo artículo XV y encarece la necesidad de refutar el espiritismo por la situación particular de las inteligencias y los caracteres; por la ignorancia de los principios fundamentales del catolicismo y por la sequedad de los corazones."

"Coincido con Sardá el P. Melchor de Benisa, gloria de los Capuchinos, en el artículo: "Equivocaciones peligrosas" que publicó en "Florecillas de San Francisco" el 1.º de Marzo de 1911. Dice: "Resulta... que solamente en los Seminarios, y sólo los aspirantes al sacerdocio, son los que consiguen un tiempo conveniente al estudio de la Religión. Todos los demás, aun cuando hayan cursado con aprovechamiento las más brillantes carreras y hayan llegado a distinguirse en el foro, en los laboratorios, en las cátedras o en cualquiera de las otras profesiones que requieren una competencia especial, se ven reducidos, en lo referente a materias religiosas, a una verdadera y completa ignorancia; ignorancia que nos explica por qué la mayor parte de ellos, a pesar de la variada cultura en otros ramos, no pueden sostener decorosamente una conversación sobre esta clase de materias..."

"De propósito he señalado los párrafos de Sardá de propósito también he traído las palabras del P. Benisa, varón notable en Ciencias. Ya dijo el Dr. Lagasca, y lo

subrayé, en el primero de los cinco párrafos que antes transcribo, que era terreno para él desconocido este al que yo le llamaba, aunque yo solo he pretendido exponer y salvar la buena doctrina.

Comprenderá el Dr. Lagasca que sin claudicar ni él ni yo, ni católico alguno puede admitir como teoría, ni como suposición, ni interrogando "que las energías de nuestro espíritu encarnarán en otros seres llevándoles la vida a otros planetas", palabras de su párrafo tercero. Lo hemos dicho ya; después de la muerte el juicio. Con el juicio la sentencia. ¿Salimos de la tierra en pecado mortal? Merecemos el infierno y allá iremos y resplandecerá en nuestro castigo la justicia de Dios. Etor del infierno lo olvidó el querido Doctor en el párrafo cuarto arriba copiado.

¿Salimos limpios de toda mancha de esta tierra por la que peregrinamos? Merecemos el paraíso y allá iremos y resplandecerá eternamente en nosotros la bondad de Dios. Separado el cuerpo del alma ¿necesita ésta de purificación? Irems al purgatorio, a ese lugar de tránsito donde reina la esperanza que se trueca un día en realidad hermosísima.

Contestados ya los párrafos tercero y cuarto sólo queda la alusión última. Según el Doctor Lagasca su ¡Quién sabe! está dicho en el mismo sentido y con el mismo alcance que la frase última de un pensamiento de mi artículo primero, que decía así: ¿Quién nos enseñará la verdad?"

Cualquiera habrá notado la diferencia. Yo contesto inmediatamente con un racionalista, y digo: la verdad sobre los destinos del alma la enseña el libro menor que en la Iglesia existe, ese libro microscópico llamado catecismo; la enseña como un doctor uno que está aprendiendo; el niño, lo más pequeño, lo más gracioso para su Santa Madre la Iglesia y para Jesucristo su fundador. Y si el catecismo y el niño, con más poderosa razón los libros grandes, y los jóvenes y los ancianos que tienen la dicha inmensa de militar en las filas del catolicismo."

El Dr. Lagasca quiere explicar su frase. No ha sido afortunado; la explicación contiene el error que hemos venido combatiendo. Hasta se aparta de la verdadera doctrina filosófica de Platón y Zenón; de la contenida, dicen, en el libro de los Principios de Orígenes y sostenida por los origenistas, por Seoto Erigenes en el siglo noveno, por Reinardo Cartusiano en el doce y por el sociolano Sand en el diez y siete. Y todo para ir sin advertirlo del brazo de los modernos sabios que caminan con Alián, y estableciendo un supuesto que es imposible, que es injusto y cruel; el supuesto de la reencarnación."

Digamos para terminar que es absurdo el pretendido viaje de circunnavegación de las almas por el espacio porque la pretendida ascensión de planeta en planeta, o es indefinida, o tiene un término. Si lo primero, quitan los espiritistas al orden moral toda sanción y convierten a Dios en un juguete de la criatura, pues el hombre, impío en el primer ciclo de su vida, irreligioso en la segunda, ingrato siempre y rebelde, podrá decir a Dios blasfemando desde el último planeta: No servíam, no te servíam; volvíam a reencarnaciones. Si lo segundo, cual si no bastaran las pruebas y las fatigas de una sola vida, someten a nuevos trabajos y penalidades a los pobres afligidos, a las madres desoladas, a los mártires y a las víctimas de todas las causas santas. Aseguran con su eterna metempsicosis la impunidad al malo, o arrojan con sus nuevas pruebas en brazos de la desesperación al bueno. ¿Qué doctrina tan injusta y cruel para la humanidad honrada que espera, al apuntar la eterna aurora, no la prueba, sino el juicio y la corona.

Felizmente para todos las palabras del Doctor Lagasca son terminantes: admite el dogma íntegramente. El día que estudie nuestra Religión a fondo y con amor será un adalid afortunado de la misma porque está adornado de muy bellas condiciones. Si para conseguir este último estudio a Flammarión, enamorado de su inventiva prodigiosa y de su estilo arrebatador, aprenderá irreligiosidad. Cuida mucho de discernir en sus obras lo religioso de lo meramente científico, y estudie esto en ese celebrado astrónomo, si así le place. Es consejo de muy buen amigo.

Francisco Arago, el célebre físico y astrónomo, escritor y orador eminente, dijo poco antes de terminarse su vida "...educado como fui en medio del torbellino de nuestra revolución, no he recibido instrucción alguna religiosa; no conozco nada, absolutamente nada de los dogmas de la Revelación; y muchas veces habréis podido notar el estudiado artificio con que siempre he esquivado toda cuestión religiosa... El problema de lo infinito y de lo porvenir es un trenendo problema, bien lo veo; su profundidad me espanta; me falta valor para mirarlo de frente, y conozco que mi espíritu se perdería naufragando en ese Océano sin orillas... Me abandonando, pues, con inmenso dolor, a mi ignorancia."

No es tratar de cosa fútil escribir de la vida futura y pensar en ella. Los Doctores Solano y Lagasca son hombres de singular cultura. Del primero puede asegurarse que posee conocimientos religiosos no comunes; en el segundo los presumo. Séame lícito expresar aquí mi intención de barrer para adentro. Les invito a defender la Religión, y, si preciso fuere, a practicarla con ardor; y pido a Dios que a los tres nos mire con misericordia y nos conceda la bienaventuranza. Nos hiciste Señor, para Ti.

FERNANDO ALONSO CAMPO

Libras Esterlinas Oro



# LA ISLA DE CUBA

## Gran Pañería y Sastrería

CALLE REAL, NUM. 2.

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse para la presente temporada todas las novedades para caballeros y niños, colecciones interminables a precios baratísimos. Extensas y variadas colecciones en Lanas, Alpacas, Frescos, Estambres, Cortes de pantalón medio ancho, Lanas blancas, lisas y listadas; Chalecos de Fantasía, Guardapolvos de viaje para señoras y caballeros; Camisas, Camiseta, Calceñines, Corbatas, Cuellos y puños. Se ha recibido un gran surtido en géneros para trajes de caballeros de pura lana, colores sólidos, dibujos de gran moda que se venden a precios muy baratos. En negro y azules colores sólidos garantizados, desde 10 pesetas corte hasta 70 pesetas. Bonito y colosal surtido en driles y telas de hilo, dibujos que enamoran, todos de gran novedad a precios más baratos que en otras partes.

Especialidad en trajes hechos para niños en Lana y Dril, formas de última moda, desde 2'50 pesetas hasta 30 pts.

## ¡¡OCCASIÓN.--RECLAMO INCREÍBLE!!

Guardapolvos para viaje, desde 3'50 pts. Trajes hechos de dril para caballeros, bonita colección donde elegir, desde 7 pts. hasta 30 pts. Trajes hechos, de alpaca; desde 18 pesetas, Corte de pantalón de franelas listadas, desde 3'75 pts. Trajes hechos de dril para caballeros, clase superior, forma Sport, desde 18 pesetas. Pantalones hechos de franela blancos, listadas y lisas desde 5'00 pesetas. Americanas o Guerreras de dril, de buena calidad, surtido de colores donde elegir, desde 3 pesetas en adelante.

La sección de Sastrería para trajes a la medida está a cargo de reputados maestros Sastreros, que garantizan su confección el buen gusto y la elegancia del corte, como igualmente la prontitud y economía. No comprada nada sin visitar antes la PAÑERÍA ISLA DE CUBA, frente al Siglo, que es la casa que más barato vende.

## PARA LA PRESENTE TEMPORADA

### Quitasones para caballero

Bastones-Abanicos  
Se han recibido las últimas novedades en  
**LA VILLA DE MADRID**  
TIENDAS, 22 y 24  
PRECIOS BARATÍSIMOS

### Administración de Loterías n.º 2

PRINCIPE, 26  
MAS DE 40 PREMIOS MAYORES EN SEIS AÑOS  
ADMINISTRADOR: BRAULIO MORENO NIETO  
Se sirven pedidos

### EL MEJOR CAFE

Moka, Puerto Rico y Caracolillo tostado diariamente  
Se vende en **LA UNIÓN**  
Luis Pérez Martínez  
Paseo del Príncipe, 25 y Castelar, 4

### BAZAR EL LEÓN

MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS  
Calle de las Tiendas, número 6

### SOMBREROS DE PAJA

Las Únicas casas que venden los últimos modelos a precios baratísimos son las de  
Sucesor de Rosales y Ulibarri  
**La Veneciana**  
Calle de las Tiendas, núm. 4 y Plaza de Nicolás Salmerón, núm. 5

### PROBLEMA RESUELTO

Garbanzos finos garantizados, a 1'00, 1'25, 1'50 y 2 pts. kilo. Judías id. id. id. 0'60, 0'70 y 0'80 id. Arroz superior, a 0'60, 0'70 y 0'80 id. Aceite refinado muy superior 1 peseta litro. Especialidad en callos tostados diariamente.  
**LA ORIENTAL**  
Gervasio Losana, Príncipe, 20.

### DIANA

Baños de mar templados  
Especiales contra las afecciones REUMATICAS y NERVIOSAS  
Maravillosas curaciones  
Recomendados por todos los señores médicos.

### Gran Hotel Continental

ALMERIA

### Camisería EL CAPRICHIO

Extenso surtido en camisería, guantería, abanicos, perfumería, sombreros para niños, corbatas y otros muchos artículos propios de la temporada  
**¡¡TODO MUY BARATO!!**  
Tiendas, 1.

### LA CONSTANCIA

Ultramarinos finos de  
RAFAEL J. ROMERO  
Glorieta de San Pedro, n.º 2  
Vino Rioja, Botella 3/4 litro, Pts. 0'75-Galletas surtido especial, kilo, Pts. 2'00.-Salchichón  
Vich Lomo, id. Pts. 7'00 y 7'50  
Mojama superior de lomo.

## Compañía Trasatlántica

ANTES A. LÓPEZ Y C.  
Vapores correos españoles



Servicio regular de carga y pasajeros para Brasil, Uruguay, Argentina, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Méjico, Estados Unidos de Norte América, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Filipinas, Costa de Africa, etc., y, con trasbordo, para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes dirigirse en Almería a la AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Calle del General Segura, 2, bajos.

## MANZANILLA ROMANA Rómulo y Remo

SELECCIONADA (Mareca registrada)

La Manzanilla Romana (Rómulo y Remo), tomada después de las comidas, hace que siempre se sienten bien. Es mejor que el café porque no excita el sistema nervioso, mejor que el té, porque no debilita. Regula las funciones del estómago y evita los purgantes. La Manzanilla Romana (Rómulo y Remo) es un inmejorable antídoto. -Venta en farmacias, droguerías y buenos ultramarinos.

### A 10 céntimos bolsita para 10 tazas y una peseta bote para 100 tazas

Las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, vengidas fácilmente. La NEURALGIA, evitada. La BILIS, desaparece. Los TORMOS INTESTINALES Y ESTREÑIMIENTOS, se curan con el uso de la Manzanilla Romana (Rómulo y Remo), medicación naturalista. Depositarlos, SRES. PÉREZ MARTÍN Y COMP., Jca. 9, MADRID.  
Pídase a Manuel Torres Osori, carratera Granada 21; «La Unión», Luis Pérez Martínez, paseo del Príncipe número 25, ultramarinos; Gervasio Losana Andrés, paseo del Príncipe 20, sucursal Boulevard número 77; José Abad Novis, calle de Castelar número 5, ultramarinos; Rafael J. Romero, plaza de San Pedro número 2, ultramarinos; Francisco Rodríguez Ruz, Real 6, ultramarinos; Santos García; Parra, Alameda número 15, comestibles; Manuel Soler, San I. Alfonso 22, comestibles; Francisco Lesl Romero, Almazor, comestibles; Parra, Alameda número 15, comestibles; Antonio Alemán García, Real 35, ultramarinos; Esteban Sánchez, Reina 5 y Arráez 11; José Pereira, Almazor alta 2, comestibles; Antonio Alemán García, Real 35, ultramarinos; Contería y pastelería, Alameda 4; «La Bomba», Joaquín García Guardia, Granada 66, ultramarinos; Manuel Ruiz Sánchez, Real 55 y Gravina 1, ultramarinos; Ramón Martínez Montolio; Trejano 11, ultramarinos; José Romero, paseo del Príncipe 37, Farmacia; Juan Gairado Román, calle Granada, 10; Federico Lerlos, paseo del Príncipe 27, droguería; Julio Fernández Pérez, paseo del Príncipe 8, droguería; José Parra, Parte Ancha 8, ultramarinos; Juan Barreno Sánchez, Mercado 3, ultramarinos; Juan Romero Molinero, plaza de San Sebastián 10 y Granada 8, droguería; Vda. José López del Pino, Granada 26, ultramarinos; Basilio Alvarez, Majadores 27, comestibles; Ricardo Morri; «El Sol», comestibles; Macu; Tortosa, Murcia 18, comestibles; El Transvaal, C. Cruces, comestibles; Juan González, Cruces 62, comestibles; Francisco Soler, C. Cenotafio; Nicolás Vargas, «La Moñeca», Emir 15; Cristóbal Romero, Farmacia, plaza de Santo Domingo; José Toro García, droguería; Santo Cristo 2; Vinda de Quezada, Farmacia, Puente de Puchena; Manuel Carrillo, comestibles; Barrio Alto. Representante depositario para Almería y la provincia, Federico Torres Sánchez. Muestras gratis solicitándolas (enviar d.º de 0'15 para franco) al representante para España y Portugal, A. Reyes Moreno, Abada 5, MADRID

## LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO DE MAYOR TIRADA DE ALMERIA Y DE MAS INFORMACION

Faustino Olea Pérez  
Sargento de la Guardia Civil, retirado.  
Habilitación de Clases pasivas y Administración de fincas. Honorarios módicos.  
CALLE DE LA PALMA, 48.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

### Velazde

Salidas de Barcelona, los miércoles.  
Salidas de Almería, los sábados.  
Salidas de Melilla, los martes.  
Salidas de Almería, los miércoles.  
Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.  
Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.  
Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.  
Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.  
Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpedición para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciben del interior, o viceversa.  
Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

### No más purgas

#### Supositorios VICTORIA a la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desecar enfermedades tan molestas como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derretimiento completo. 4.º Acción osmótica y desecante, y estimulante de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.  
Depositarlo en Almería, Dr. VIVAS PÉREZ

### CUPON NÚMERO 15

Que deberá presentarse en la Administración de **LA INDEPENDENCIA** para optar al regalo de **Un reloj de oro de ley, con tres tapas. Marca CYRUS**

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería de Navidad del corriente año, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Los números han de presentarse correlativos

### Fonda de Nuestra Señora de la Salud

de FRANCISCO APARICIO APARICIO  
LA UJAR

Precios económicos. Trato esmeradísimo.

### FUMADORES

## ¡HUROL!

EL HUROL, fumada con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.  
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.  
Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA  
Depositarlo en Almería: Dr. Vivas Pérez.

### Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas  
Marcas registradas  
"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Círio Pascual.  
"NOTABIL" Para las demás velas del Altar.  
Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.  
RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esterqueadas.  
ENVIOS A ULTRAMAR  
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA  
VITORIA (ESPAÑA)

## Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino  
PRINCIPE, 14.-ALMERIA.

### GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.  
Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, teléfonos, telégrafos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales, medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.  
Aranceles de Aduanas, franquías de comercio, medidas, posas y monedas y tarifas postales y telegráficas.  
Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado  
10 pesetas en toda España, franco de portes.  
OFICINAS: Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA